

TEMUCO, 20 SEP 2023

**VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha :  
21.09.2023 presentada por García Gutiérrez Miguel Angel.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de  
1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley  
18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha  
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo  
cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y  
Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al  
contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad  
económica en todo el territorio nacional.

Rol	: 3-6083
Actividad Económica	: KINESIÓLOGO
Código Actividad	: 869.092
Clasificación	: PROFESIONALES
Dirección Comercial	: AVDA. LOS PABLOS N°2190, DEPTO. 606
Nombre Del Contribuyente	: GARCÍA GUTIÉRREZ MIGUEL ANGEL
Rut	: 16.947.997-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 21.09.2023
Otorgación N°	: 161
Fecha Otorgamiento	: 21.09.2023
Rol Avalúo	: 04358-0319
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a  
través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros  
respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el  
Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- La presente autorización se mantendrá  
vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así  
el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este  
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar  
parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JAIME GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



**"Por Orden del Alcalde"**  
**NURIA BELTRÁN HUENTELAF**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2789131